

ACUERDO N°. 295

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 1

**EL COMITÉ DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confieren el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994 y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996 y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones (FEP Palmero) y se regirá por sus mismas reglas.

Que el Comité Directivo del FEP Palmero en su sesión del 3 de diciembre de 2014 mediante el Acuerdo 286, aprobó el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2015 presentado por Fedepalma, con el visto bueno del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el cual fue modificado mediante el Acuerdo 292 del 9 de abril de 2015.

Que el presupuesto anual del FEP Palmero se materializa a través de Acuerdos trimestrales de ingresos, gastos e inversiones, aprobados por el Comité Directivo del Fondo.

Que mediante Acuerdo 287 del 3 de diciembre de 2014, el Comité Directivo del Fondo aprobó la solicitud de ingresos, gastos e inversiones para el primer trimestre de la vigencia 2015.

Que trimestralmente, en concordancia con el Instructivo para la presentación de los presupuestos y los proyectos de inversión de los Fondos Parafiscales, aprobado mediante Resolución del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural No. 09554 del 1° de noviembre de 2000, una vez registrada la ejecución presupuestal del primer trimestre, el Comité Directivo del Fondo debe aprobar el cierre de los ingresos, gastos e inversiones ejecutados durante este periodo.



ACUERDO N°. 295

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 2

Que en el rubro de ingresos del primer trimestre de la vigencia 2015, las cesiones de estabilización presentaron sobreejecución, debido a que tanto la tasa de cambio, como los precios internacionales de los aceites y grasas vegetales y animales, al igual que los aranceles aplicados de acuerdo con la metodología del Sistema Andino de Franjas de Precios SAFP de la Comunidad Andina, fueron superiores a los proyectados. De otra parte, la mayor ejecución observada en el rubro de intereses de mora y sanciones, correspondió a un incremento en el recaudo de cartera. A su turno, las subejecuciones en los rubros de ingresos, obedecieron principalmente a menores rendimientos financieros, como quiera que el monto de las inversiones del trimestre fue inferior al presupuestado.

En cuanto a los gastos, las mayores subejecuciones se presentaron en los rubros de honorarios, sistematización y gastos de viaje, dado que parte de estas erogaciones se postergaron para trimestres siguientes; al propio tiempo, los arrendamientos y alquiler de maquinaria y equipo del primer trimestre se pagaron en el segundo trimestre. De otra parte, la baja ejecución de la contraprestación por administración frente al comportamiento de las cesiones de estabilización, obedeció a que el recaudo efectivo, base para el cálculo de la contraprestación, registró un desfase frente a las cesiones declaradas, toda vez que de acuerdo con la metodología aplicable, el 95% de las cesiones se recauda 45 días después de presentada la declaración. En este sentido, las cesiones declaradas en noviembre y diciembre de 2014, recaudadas en el primer trimestre de 2015, fueron inferiores a las declaradas en febrero y marzo de 2015.

Que Fedepalma, en calidad de Entidad Administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo del Fondo el presente Acuerdo de cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del primer trimestre de 2015.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Acreditar el valor de dieciocho mil setecientos setenta millones, trescientos cinco mil trescientos treinta y seis pesos moneda corriente (\$18.770.305.336) en los rubros de ingresos correspondientes al primer trimestre de 2015, según el siguiente detalle:



ACUERDO N° 295

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 3

ACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 267	Ejecución I trim	Saldo
INGRESOS			
Cesiones de estabilización	22.092.250.000	40.723.396.580	18.631.146.580
Intereses de mora y sanciones	320.000.000	420.777.581	100.777.581
Recuperación de gastos	0	38.381.175	38.381.175
TOTAL INGRESOS	22.412.250.000	41.182.555.336	18.770.305.336

ARTÍCULO SEGUNDO. Contracreditar el valor de dieciséis millones doscientos cuarenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos moneda corriente (\$16.246.458) en los rubros de ingresos y de cinco mil seiscientos treinta y cinco millones trescientos veintitrés mil cuatrocientos siete pesos moneda corriente (\$5.635.323.407), en los rubros de egresos correspondientes al primer trimestre de 2015, según el siguiente detalle:

CONTRACREDITAR

Rubro	Solicitud I trim AC 267	Ejecución I trim	Saldo
INGRESOS			
Rendimientos financieros	175.000.000	158.753.542	16.246.458
TOTAL INGRESOS	175.000.000	158.753.542	16.246.458
EGRESOS			
Servicios personales			
Sueldos	139.661.163	127.262.527	12.398.636
Vacaciones	5.819.215	1.345.680	4.473.535
Seguros y/o fondos privados	25.782.762	24.509.373	1.273.389
Aportes cajas de compensación	4.834.753	4.504.670	330.083
Aportes ICBF y SENA	6.043.442	5.630.470	412.972
Honorarios	124.625.000	45.410.047	79.214.953
Gastos generales			
Impresos y publicaciones	12.500.000	11.161.012	1.318.988
Materiales y suministros	2.206.672	972.229	1.234.443
Transportes, fletes y acarreos	3.639.948	2.039.208	1.600.740
Capacitación	625.000	0	625.000
Seguros, impuestos y gastos legales	40.495.609	30.232.755	10.262.854
Comisiones y gastos bancarios	1.655.004	563.579	1.091.425
Viáticos y gastos de viaje	41.125.000	21.171.442	19.953.558
Alquiler de maquinaria y equipo	10.285.778	4.624.238	5.661.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	831.795	827.157	4.638
Arriendos	18.740.148	0	18.740.148
Sistematización	148.217.440	85.265.746	82.951.694
Reuniones y talleres de difusión	3.000.000	0	3.000.000
Comité Directivo	901.250	659.443	241.807
Sub total gastos personales y generales	590.989.978	346.199.576	244.790.401
Contraprestación por administración	1.104.612.500	844.023.333	260.589.167
Inversión			
Compensaciones de estabilización	19.605.000.000	14.475.056.161	5.129.943.839
Inversión	19.605.000.000	14.475.056.161	5.129.943.839
TOTAL EGRESOS	21.300.602.478	15.665.279.070	5.635.323.407



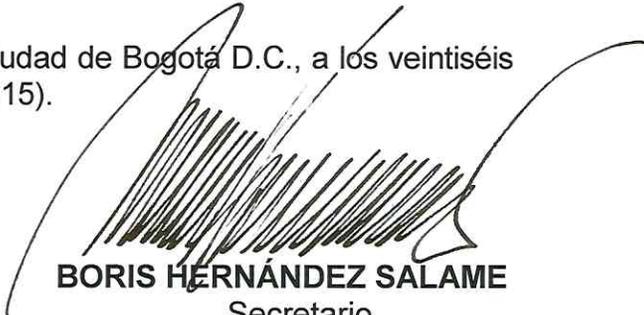
ACUERDO N°. 295

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 4

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de junio de dos mil quince (2015).


CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Presidente


BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario



ACUERDO N°. 295

“Por el cual se aprueba el cierre definitivo de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2015”

Pág. 5

ANEXO

Rubro	Solicitud I trim AC 287	Ejecución I trim	Saldo
INGRESOS			
Superávit de vigencias anteriores			
Cesiones de estabilización	22.092.250.000	40.723.396.580	-18.631.146.580
Intereses de mora y sanciones	320.000.000	420.777.581	-100.777.581
Rendimientos financieros	175.000.000	158.753.542	16.246.458
Recuperación de gastos	0	38.381.175	-38.381.175
TOTAL INGRESOS	22.587.250.000	41.341.308.878	-18.754.058.878
EGRESOS			
Servicios personales			
Sueldos	139.661.163	127.262.527	12.398.636
Vacaciones	5.819.215	1.345.680	4.473.535
Prima legal	0	0	0
Cesantías	0	0	0
Intereses sobre cesantías	0	0	0
Seguros y/o fondos privados	25.782.762	24.509.373	1.273.389
Aportes cajas de compensación	4.834.753	4.504.670	330.083
Aportes ICBF y SENA	6.043.442	5.630.470	412.972
Honorarios	124.625.000	45.410.047	79.214.953
Gastos generales	284.223.642	137.536.809	146.686.833
Impresos y publicaciones	12.500.000	11.181.012	1.318.988
Materiales y suministros	2.206.672	972.229	1.234.443
Transportes, fletes y acarreos	3.639.948	2.039.208	1.600.740
Capacitación	625.000	0	625.000
Seguros, impuestos y gastos legales	40.495.609	30.232.755	10.262.854
Comisiones y gastos bancarios	1.655.004	563.579	1.091.425
Viáticos y gastos de viaje	41.125.000	21.171.442	19.953.558
Alquiler de maquinaria y equipo	10.285.778	4.624.238	5.661.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	831.795	827.157	4.638
Arriendos	18.740.148	0	18.740.148
Sistematización	148.217.440	65.265.746	82.951.694
Cuota de control fiscal	0	0	0
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	0	0	0
Reuniones y talleres de difusión	3.000.000	0	3.000.000
Comité Directivo	901.250	659.443	241.807
Sub total gastos personales y generales	590.989.978	346.199.576	244.790.401
Contraprestación por administración	1.104.612.500	844.023.333	260.589.167
Inversión			
Compensaciones de estabilización	19.605.000.000	14.475.056.161	5.129.943.839
TOTAL EGRESOS	21.300.602.478	15.665.279.070	5.635.323.407

